CIRCULAR No. 492

20 de septiembre de 2016

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldia de Pereira

ASUNTO: Trámites convocatoria DAFP - ESAP

Cordial saludo,

Con respecto a la convocatoria del Departamento Administrativo de la Función Pública D.A.F.P y la Escuela Superior de Administración Pública E.S.A.P, para acceder a la oferta educativa para estudios de administración pública en la modalidad de pregrado, especialización y maestría, esta Dirección Administrativa se permitió difundirla mediante Circular 488 del 19 de septiembre de 2016, aclarando que los funcionarios son los que deben realizar los trámites, ingresando a la página https://www.funcionpublica.gov.co

Atentamente,

NOHELIA MONTOYA A.

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Director Administrativo Recursos Humanos

Proyectó y elaborado por: Amparo Gonzalez Duque